Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 106/12 de fecha 28 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 106-007/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 113/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SERVIDORES PARA EL DATA CENTER DEL IPS"

VISTO: El Memorando PR/ DBS / 2749/12, de fecha 28 de diciembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de de ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 113/12 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Servidores para el Data Center del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DIF/ N° 0382/12, de fecha 10 de setiembre de 2012, la Dirección de Informática remite la modificaciones realizadas a las Planillas de Especificaciones Técnicas para el llamado a LPN "Adquisición de Equipos de Comunicación para el Data Center del IPS". A su vez, por Memorándum PR/DIF/ N° 0387/12, de fecha 17 de setiembre de 2012, vuelve a remitir modificaciones realizadas a las Planillas de Especificaciones Técnicas;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1401/12, de fecha 26 de octubre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se ha reprogramado en el (PAC) 2012 con el ID 245601 – Licitación Pública Nacional Adquisición de Equipos de Comunicación y Servidores para el Data Center del IPS;

Que, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 007714/12, de fecha 02 de octubre de 2012, informó sobre la disponibilidad presupuestaria y en fecha 24 de octubre de 2012, por Memorandum 008415/12, expide el CDP N° 1780/12, que afecta a los Rubros 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" y 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" de los Programas 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y 2 "Asistencia Médica General", por un monto a ejecutar en el presente año de G. 4.424.718.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos veinte y cuatro millones setecientos diez y ocho mil). Cabe destacar que la presente contratación es de carácter Plurianual con un monto total a contratar de G. 14.749.060.000.- (Guaraníes catorce mil setecientos cuarenta y nueve millones sesenta mil) y afectará a los Ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 088-018/12, de fecha 02 de octubre de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 113/12

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 106-007/12

"Adquisición de Equipos de Comunicación y Servidores para el Data Center del IPS"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 113/12 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Servidores para el Data Center del IPS"; 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 2887/12, de fecha 12 de noviembre de 2012, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional N° 113/12 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Servidores para el Data Center del IPS";

Que, de conformidad al Acta N° 159/12, de fecha 19 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres ofertas de las siguientes empresas que se presentaron al presente llamado:

1- CONSORCIO PARASUR S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de G. 13.287.130.000.- (Guaraníes doce mil doscientos ochenta y siete millones ciento treinta mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 380.000.000.- (Guaraníes trescientos ochenta millones) y un endoso de G. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones), Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 36.1508.0002868/000;

2- INFOCENTER S.A.; Según la Lista de Precios cotiza por un monto de G. 8.823.845.307.- (Guaraníes ocho mil ochocientos veinte y tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos siete), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 45.1508.0004799/000;

3- CONSORCIO DATALAB S.A. – TECHNOMA S.A.C.I.; Según la Lista de Precios cotiza por un monto de G. 13.161.000.000.- (Guaraníes trece mil ciento sesenta y un millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 420.000.000.- (Guaraníes veinte millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.025983/000;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Licitación Pública Nacional N° 113/12 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Servidores para el Data Center del IPS" en fecha

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 106-007/12

27 de diciembre de 2012, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe con la recomendación de adjudicación a la firma CONSORCIO PARASUR S.A., por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma CONSORCIO PARASUR S.A., la Licitación Pública Nacional N° 113/12 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Servidores para el Data Center del IPS", según el siguiente detalle:

CONSORCIO PARASUR S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del ítem	Cantidad	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	43201410-004	Switch Tipo I	2	Cisco / USA	Unidad	Unidad	794.200.000	1.588.400.000
2	43201410-004	Switch Tipo II	14	Cisco / USA	Unidad	Unidad	78.800.000	1.103.200.000
3	43201410-003	Actualización Switch Core	2	Cisco / USA	Unidad	Unidad	1.445.000.000	2.890.000.000
4	43211501-001	Servidores Tipo Blade	2	Dell / USA	Unidad	Unidad	2.995.000.000	5.990.000.000
5	43223198-9999	Tarjetas CNA para Servidores	26	Hp / USA	Unidad	Unidad	7.805.000	202.930.000
6	43211501-999	Ampliación de Servidores	2	Hp/ USA	Unidad	Unidad	87.300.000	174.600.000
7	81112107-001	Ordenamiento de Cableado	1	Furukawa / Brasil	Unidad	Unidad	1.338.000.000	1.338.000.000
							Total G.	13.287.130.000

Monto Total Adjudicado LPN N° 113/12: G. 13.287.130.000.- (Guaraníes trece mil doscientos ochenta y siete millones ciento treinta mil), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, detallando los documentos faltantes no sustanciales mencionados en el considerando.----------

3°) Encomendar a la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación del Contrato y de la documentación de carácter no sustancial faltante.-//----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 106-007/12

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Informática como Administradora del Contrato será la responsable de la recepción y verificación del suministro y de emitir el Acta de Recepción correspondiente a los bienes o servicios contratados.----------

6°) Dejar establecida que la forma de pago será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los trámites administrativos tendientes al pago conforme a la legislación vigente y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

8°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.